



ALCALDÍA DE PASTO
SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA JURIDICA DE LA SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL

HACE SABER:

Que la Secretaria de Planeación Municipal, expidió la Resolución No. 0127 del 25 de agosto de dos mil diez (2010), por medio de la cual se modifica la Resolución No. 132 de 2008, que en su parte resolutive a la letra dice: "... RESUELVE: ARTICULO PRIMERO.- Modificar el artículo primero de la Resolución No. 132 de 2008, el cual quedara así: "*ARTICULO PRIMERO: Determinar los limites de la Vereda LA JOSEFINA Corregimiento de Buesaquillo, que se desagrega de la Vereda Buesaquillo Alto, de acuerdo al plano No. 1 de Agosto de 2.010, denominado "Limites de la Vereda La Josefina Corregimiento de Buesaquillo", elaborado por la Subsecretaria de Ordenamiento Territorial, el cual forma parte integrante del presente acto administrativo, así: Vereda La Josefina: Área 273.975 M2, constituida por 61 predios registrados en la base de datos del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, con los siguientes linderos: Norte: Vereda Alianza. Oriente: Sector Bella Vista- Vereda La Alianza. Sur: Vereda Buesaquillo Alto. Occidente: Vereda Tambo Loma*". ARTICULO SEGUNDO.- Salvo la presente modificación, el contenido de la Resolución No. 132 de 2.008 continua vigente. ARTÍCULO TERCERO.- Esta providencia será notificada de manera personal a los terceros que se hicieron parte dentro del trámite y mediante Edicto que contenga la parte resolutive del presente acto administrativo que se fijará en la Secretaria de Planeacion Municipal por el término de diez (10) días. De igual forma se publicará en la página WEB del Municipio de Pasto. ARTICULO CUARTO.- Contra la presente resolución proceden los recursos de reposición ante el mismo funcionario que lo dictó y de apelación ante el Despacho del Señor alcalde del Municipio de Pasto, los cuales deberán interponerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al acto de notificación personal del acto o de la desfijación del edicto de que trata el artículo anterior. PUBLIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. Arq. Liana Yela Guerrero. (fdo) Secretaria de Planeacion Municipal. Reviso: Alba Lucy Martínez (fdo). Jefe Oficina Jurídica.

ALBA LUCY MARTINEZ MAYA
JEFE OFICINA JURIDICA



ALCALDÍA DE PASTO
SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL